BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba
CORAZON DE MI PAIS

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DV - **Nº 30**
CORDOBA, (R.A) **LUNES 12 DE FEBRERO DE 2007**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

AERO CLUB UCACHA

UCACHA

Convoca a asamblea General Ordinaria el 14 de Marzo de 2007 a las 22 horas en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Tratamiento y consideración de la memoria y balance general del ejercicio 2006, e informe de la Comisión revisora de cuentas año 2006. 4) Renovación parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisora de cuentas con el siguiente desglose por: dos años de duración: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, dos vocales titulares y vocales suplentes todos. Un año de duración: comisión revisora de cuentas completa. El Sec.

8 días - 805 - 21/2/2007 - $ 192.-

BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/07 a las 19 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura del informe anual de la comisión fiscalizadora, consideración de las memorias anuales. 3) Consideración de los estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos, estados de evolución del patrimonio neto, estados de flujos de recursos y gastos, estados de flujos de efectivos y notas correspondiente al 4to. Y 5to. Ejercicios. 4) Renovación de la comisión directiva como lo establecen los estatutos. El Pro-secretario.

3 días - 744 - 14/2/2007 - s/c.

ASOCIACION COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/3/2007 a las 19 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar acta. 2) Razones por las que se ha llamado a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2005. 4) Renovación de autoridades. El Sec.

3 días - 745 - 14/2/2007 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS ADHERENTES DEL CLUB PABELLÓN ARGENTINA

ALEJANDRO - DPTO. JUÁREZ CELMAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2007 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 2) Explicación de las razones por las que se celebra asamblea fuera de término por los ejercicios finalizados el 30/6/2004-2005-2006; 3) Consideración de la memoria, inventarios, estados contables e informes de junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos N° 3 cerrado el 30/6/2004, N° 4 cerrado el 30/6/2005 y N° 5 cerrado el 30/6/2006; 4) Renovación parcial del consejo directiva de la junta fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por el capítulo III del Estatuto, según el siguiente detalle: a) Por el término de 4 años, 3 consejeros titulares; b) Por el término de 4 años, 2 consejeros suplentes; c) Por el término de 4 años, 2 fiscalizadores titulares. El Sec.

3 días - 738 - 14/2/2007 - s/c.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL SUQUIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/2/2007 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Ejercicios cerrados desde el 30/6/1993 al 30/6/2006. 2) Renovación autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días- 773 - 14/2/2007 - $ 21.-

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL DE SAN FRANCISCO ADHERIDA A ALPI CORDOBA

SAN FRANCISCO

Convócase a los Señores Socios de la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil de San Francisco entidad Adherida a ALPI Córdoba a la Asamblea de Reforma Estatutaria que se realizará el día Veinte de Abril de 2007 a las Veinte Horas en el local de la misma para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Dos Asambleístas para Firmar el Acta. 2) Reforma del Art. 4 y Art. 21 inc. G del Estatuto de la Entidad. La Secretaria.-

3 días - 813 - 14/2/2007 - $ 51.-

BIBLIOTECA POPULAR Nº 549 "JUAN B. ALBERDI"

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General ordinaria para el día 23/03/2007, a las 20 hs. en nuestra Sede Social, sita en calle España Nº 7. Orden Del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria. Balance e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2005. 4) Elección de 7 miembros titulares por 2 años; 2 miembros suplentes por 2 años de la Comisión Directiva; 3 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas por 2 años. La Secretaria.-

3 días - 816 - 14/2/2007 - s/c.-

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE HERNANDO

HERNANDO

La Comisión Directiva del Centro de Propietarios de Camiones de Hernando, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 9 de Marzo de 2007, a las 15 hs., en su sede social de Calle Güemes de esta ciudad de Hernando, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial practicado al 31 de Diciembre de 2005. 4) Consideración de la Memoria y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2006. 5) Designación se los miembros de la Junta Electoral. 6) Elección total de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de Un año. 7) Designación de Dos socios para firmar el acta de la Asamblea.-

Nº 820 - $ 48.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TECHPACK S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social: 22/12/2006. Socios: José Alberto Maranzana, DNI Nº 8.411.501, arg. nac. 10/11/50, casado, empresario y con domicilio en Av. Los Guaranes Nº 430 del Bº Residencial Las Delicias de esta ciudad de Córdoba, Héctor Oscar Feole, DNI 12.719.612, arg. nac. 27/1/57, casado, empresario y con domicilio en Gregorio Vélez Nº 4450 del Bº Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, Ricardo Juan Boco, DNI 10.719.191, arg. nac. 30/10/53, casado, empresario y con domicilio en Hidalgo de Montemayor Nº 4330 del Bº Jardín Alborada, Jorge Alberto Morazano, DNI 11.583.926, arg. nac. 29/3/55, casado, empresario y con domicilio en Bv. Arturo Capdevila Nº 345 del Bº Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Luis Alberto Forzani, DNI 8.433.461 arg. anc. 16/11/51, casado; empresario y con domicilio en Av. Poeta Lugones Nº 142, Piso 1º, del Bº Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba y Alberto Daniel Martoglio, DNI 14.967.364, arg. nac. 19/1/63, divorciado, empresario y con domicilio en Bv. Chacabuco Nº 150, Piso 2º, Departamento A, del Bº Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Denominación "Techpack S.A.". Sede Social: Obispo Oro 324 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Desarrollo y comercialización de tecnología de impresión en general y en particular de material de empaque para uso en el mercado de consumo masivo e industrial. 2) Desarrollo, comercialización e instalación de tecnologías de Pre-Prensa y de los software que correspondan a las mismas. 3) Fabricación de envases para producto alimenticios, medicinales, de uso personal y otros. 4) Impresión, laminación, corte, diseño y confección de materiales de aluminio, papel, polipropileno, poliéster, filmes plásticos y otros materiales para elaborar envases. 5) Envasado de los productos alimenticios, medicinales, de uso personal y otros, en los envases fabricados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social es de pesos Treinta Mil ($ 30.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: el Capital Social se suscribe de acuerdo con el siguiente detalle: José Alberto Maranzana, suscribe Quinientas (500) acciones, Héctor Oscar Feole, suscribe quinientas (500) acciones, Ricardo Juan Boco, suscribe quinientas (500) acciones, Jorge Alberto Morazano, suscribe Quinientas (500) acciones, Luis Alberto Forzani, suscribe Quinientas (500) acciones y Alberto Daniel Martoglio, suscribe quinientas (500) acciones. Administración: la administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de Directores Suplentes que los titulares. Designación de Autoridades: se fija el número de Directores

Titulares en cuatro (4) y un (1) Director Suplente. Se designa por tres ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente: Jorge Alberto Morazano, Vicepresidente: Alberto Daniel Martoglio, Directores Titulares: Luis Alberto Forzani y Ricardo Juan Boco y como el Director Suplente: Héctor Oscar Feole. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente designados por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley Nº 19.550. Conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 284 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea podrá prescindir de la exigencia de designar Síndicos en cuyo caso los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto en el art. 299 de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el ejercicio anual cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Nº 298 - $ 215

HILDAURORA S.A.

Constitución por Escisión de la Luisa S.A.

Fecha: acta realizada el 20/10/06. Accionistas: 1º) Luis Armando Maglione, argentino, DNI 13.684.360, de estado civil casado, domiciliado en Lote Nº 96, manzana 36 de Bº Jockey Club, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de nacimiento: 14/2/1960, de 46 años de edad, de actividad comerciante. 2º) Martha Susana Maglione argentina, DNI 12.810.616, de estado civil casada, domiciliada en calle Roma Nº 237, Piso 3º, Bº General Paz, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, Fecha de nacimiento 24/10/1956, de 49 años de edad, de profesión contadora pública. 3º) Luisa Aurora Maglione DNI 11.186.209, argentina, de estado civil divorciada, domiciliada en Lamadrid Nº 637, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Fecha de nacimiento: 3/6/1954, de 52 años, de profesión profesora de Inglés. 4º) Edith Alicia Maglione DNI 13.682.937, argentina, de estado civil casada; domiciliada en Clark Nº 502, ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, República Argentina. Fecha de nacimiento: 14/12/1957, de 48 años, de profesión arquitecta y resuelven: 1) Constituir por escisión de La Luisa S.A. una Sociedad Anónima que se denominará Hildaurora S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 266, Piso 5, Departamento "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto social las siguientes operaciones a) Explotación de establecimientos agrícolas en general, frutihortícolas, vitivinícola, de granja y forestación en todas sus formas, cría e invernación de ganados en general, recuperación de tierras áridas y anegadas. II) Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios y ganaderos y/o derivados: III) Dedicarse a la explotación de minería por explotación de yacimientos en tierras de su propiedad e industrializar los productos minerales obtenidos y comercializados. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agropecuarias en general o mediante inversiones o aportes de capital a otras sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21526. Asimismo podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante compra, venta o permuta, fraccionamiento, arrendamiento, colonización, administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por tres ejercicios; podrá designarse igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Capital social: el capital social es de pesos Treinta Mil ($ 30.000) representado por 300 acciones de valor nominal de pesos cien ($ 100) ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la ley 19.550, el que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: 1) Luis Armando Maglione, 48 años ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100) lo que representa pesos cuatro mil ochocientos ($ 4.800). 2) Martha Susana Maglione, 75 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100) lo que representa pesos siete mil quinientos ($ 7.500). 3) Luisa Aurora Maglione, 93 acciones ordinarias, nominativas; no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100) lo que representa pesos nueve mil trescientos ($ 9.300) y 4) Edith Alicia Maglione, 84 acciones ordinarias, nominativas; no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100) lo que representa pesos ocho mil cuatrocientos ($ 8.400) por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100). Se designa para integrar el Directorio al señor Luis José Baistrocchi; LE 8.619.865, argentino, 8/10/51, casado, de profesión contador público, con domicilio en Martínez de Rozas 482, ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, República Argentina como Presidente y al Sr. Matías Baistroschi DNI 31.288.111, Estudiante, de estado civil soltero, argentino, domiciliado en Martínez de Rozas 482, ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, República Argentina como Presidente y al Sr. Matías Baistroschi, DNI 31.288.111, Estudiante, de estado civil soltero, argentino, domiciliado en Martínez de Rozas 482, ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, República Argentina. Fecha de nacimiento:27/11/1984, como director suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y/o vicepresidente en forma indistinta en su caso. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. SI la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550,podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año. Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 2007.

Nº 375 - $ 319

PLASTICOS HOMERO PET S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables
Cambio en las condiciones de emisión

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 16 de fecha 01/02/2007 y Acta de Directorio Nº 35 del 02/02/2007 se ha resuelto la Emisión de Obligaciones Negociables Simples Régimen Pymes (No Convertibles en acciones) en el marco de la Ley 23.576 y modificatoria, por un monto global en dólares estadounidenses equivalentes a $ 5.000.000 (pesos cinco millones) además se ha decidido emitir una primer serie con las siguientes características: I) Monto de la serie: USD 650.000 (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta mil); 2) Plazo; 18 meses, incluyendo 6 meses de gracia para la amortización de capital. 3) Amortización trimestral de capital a partir del mes 9; 4)Pago trimestral de los intereses; 5) Tasa de cupón 8,50% (emisión en dólares estadounidenses); 6) Garantía: Acindar PYMES SGR; 7) Agente colocador: Capital Markets Sociedad de Bolsa; 8)Ámbito de cotización: Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Córdoba.

Nº415 - $ 51.

TIERRA SEGURA COMPAÑIA FIDUCIARIA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Acta: 22/12/2006. Accionistas: Matías Cabrera, DNI Nº 26.351.502, nacido el 3 de octubre de 1977, de 29 años de edad, soltero, argentino, abogado, con domicilio en calle Chacabuco Nº 687, Piso 5º "D" Bº Nueva Córdoba y Héctor Gustavo Olmedo, DNI Nº 24.590.079, nacido el 4 de julio de 1975, de 31 años de edad, casado, argentino, contador público, con domicilio en calle Sol de Mayo Nº 1259, Dpto. "A", Bº San Francisco, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Tierra Segura Compañía Fiduciaria S.A. Sede social: Av. Rafael Núñez Nº 4653, Local 4, Galería Spazi, Bº Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Fiduciarios, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441. Queda excluída la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley Nº 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Pesos Doce Mil ($ 12.000) representado por 120 (ciento veinte) acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Matías Cabrera, la cantidad de Sesenta (60) acciones y Héctor Gustavo Olmedo, la cantidad de Sesenta (60) acciones. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Fiscalización: a cargo de un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en la disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Matías Cabrera, DNI Nº 26.351.502; nacido el 3 de octubre de 1977, de 29 años de edad, soltero, argentino, abogado, con domicilio en calle Chacabuco Nº 687, Piso 5º "D", Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Director Suplente: Héctor Gustavo Olmedo, DNI Nº 24.590.079, nacido el 4 de julio de 1975, de 31 años de edad, casado, argentino, contador público, con domicilio en calle Sol de Mayo Nº 1259, Dpto. "A", Bº San Francisco, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en Av. Rafael Núñez Nº 4653, Local 4, Galería Spazi, Bº Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de diciembre de 2006.

Nº 217 - $ 223

"VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A."

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 18 de Agosto del año 2005 y actas ratificatorias - rectificatorias de fecha 05/09/2005; 27/11/2006 y 31/01/2007, se constituye la sociedad "VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A.".- Socios: Ernesto Enrique LUCCHESI, Argentino, D.N.I. Nº 11.101.923, casado, de profesión Contador Público, nacido el 01 de Diciembre de 1953, con domicilio en calle 25 de Mayo 755 de la Ciudad de Villa del Rosario, departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba; y Raquel Maria FARCHETTO, Argentina, D.N.I. 14.421.356, casada, de profesión comerciante, nacida el 25 de Febrero de 1961, con domicilio en calle 25 de Mayo 755 de la Ciudad de Villa del Rosario, departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba Denominación: "VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A.".- Domicilio: La sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, habiendo fijado su sede en calle Dalmacio Vélez 448, de la Ciudad de Villa del Rosario, de esta Provincia de Córdoba.-.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde el Dieciocho de agosto de 2005.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero las siguientes actividades: elaboración, fraccionamiento, producción, comercialización, colocación, distribución, representación, comisión, consignación, importación y/o exportación de todo tipo de bebidas, ya sea para consumo familiar o industrial. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios a tales fines, sin más límites que los establecidos por la Ley y el presente Estatuto.-.- Capital: $

2.700.000, representado por Doscientas Setenta Mil (270.000) Acciones ordinarias clase "A" de Pesos Diez ($ 10-) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a tres votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: el Señor Ernesto Enrique LUCCHESI, suscribe Doscientas Cuarenta y Tres Mil (243.000) acciones, o sea el noventa por ciento (90%) del capital social y la Señora Raquel Maria FARCHETTO suscribe Veintisiete Mil (27.000) acciones, o sea el restante diez por ciento (10%) del capital social Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Se ha resuelto integrar el H. Directorio con un Director Titular con el cargo de Presidente y un Director Suplente; resolviéndose asimismo designar para la integración del mismo al Señor Ernesto Enrique LUCCHESI D.N.I: 11.101.923 con el cargo de Presidente; a la Señora Raquel Maria FARCHETTO, D.N.I. 14.421.356, con el cargo de Director Suplente..- Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S., podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura.- Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Julio de cada año.- Córdoba, 2 de febrero de 2007.-

Nº 386 - $ 207.-

LABORATORIOS AGROSS S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 21/11/2006, Silvia Cristina AON D.N.I. N° 21.404.004, C.U.I.T. N° 27-21404004-8, Comerciante, argentina, casada, nacida el 4 de enero de 1970, de 36 años de edad, con domicilio en Lote 8, Manzana 11 - Country 4 Hojas, de la localidad de Mendiolaza, provincia de Córdoba; y Raúl Federico RUECK D.N.I. Nº 23.736.851, C.U.I.T. Nº 20-237036851-8, Comerciante, argentino, casado, nacido el 24 de julio de 1974, de 32 años de edad, con domicilio en Lote 8, Manzana 11 - Country 4 Hojas, de la localidad de Mendiolaza, provincia de Córdoba; resolvieron constituir una sociedad anónima: Denominación: LABORATORIOS AGROSS S.A.; Domicilio: La sede social se fija en calle Elpidio González 915 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; Objeto social: La sociedad por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto realizar: 1) Fabricación, formulación, procesamiento, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización por mayor y/o menor, en todas sus formas, de materias primas, productos químicos, subproductos y/o derivados, orgánicos o inorgánicos, para la actividad industrial, agraria, medicinal, veterinaria, y/o actividades vinculadas a éstas. 2) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculados a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. 3) Servicios de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades relacionadas con las explicitadas en el presente objeto social. 4) Tomar participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica, ya sea mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, participando como socio accionista, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Constitución y/o administración de Fideicomisos en el carácter de fiduciarios. 5) Realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, así como también, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la constitución de fideicomisos, y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 6) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o que se resultare pertinente. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país.- Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: $ 200.000.- representado por 200.000 Acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Silvia Cristina AON, suscribe 100.000 acciones, o sea, el 50% del capital social suscripto; y Raúl Federico RUECK, 100.000 acciones, o sea, el 50% del capital social suscripto.- Administración: Estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.- Representación social y uso de la firma social: La Representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o, del Vicepresidente del Directorio en caso de impedimento de aquel, en su caso.- Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura, por el término del primer ejercicio.- Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Directorio: Presidente: Raúl Federico RUECK D.N.I. Nº 23.736.851; Director Suplente: Silvia Cristina AON D.N.I. N° 21.404.004- Córdoba, 29 de noviembre de 2006.- Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

Nº 247 - $ 323

DE RUITER SEEDS
SOUTH AMERICA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Instrumento de Constitución: 04/10/2006. Acta de Directorio que designa presidente y fija sede social de fecha 06/10/2006. Fecha Acta Rectificativa - Ratificativa: 04/12/2006.2) Socios: María Marta Otero, Documento Nacional de Identidad n° 26.747.574.de 27 años, nacida el 27-12-1978, casada, argentina, abogada, con domicilio real en calle Fray Cayetano Rodríguez 588, Piso 5to. Oficina 18 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en calle Caseros 344, Piso 1°, Oficina 9, de la Ciudad de Córdoba; y María Eugenia Navarro, Documento Nacional de Identidad n° 27.054.314, de 27 años, nacida el 07-02-1979, soltera, argentina, abogada, con domicilio real en calle Anchorena 1771, Piso 5°, Depto. "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con domicilio especial en calle Caseros 344, Piso 1°, Oficina 9, de la Ciudad de Córdoba. 3) Denominación. DE RUITER SEEDS SOUTH AMERICA S.A. 4) Domicilio Social: calle Caseros 344, Piso 1°, Oficina 9, de la Ciudad de Córdoba. Asimismo, la Sociedad podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias dentro y fuera del país, y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país y en el extranjero. 5) Objeto: La sociedad podrá actuar por sí, por terceros o asociada a terceras y tendrá por objeto las siguientes actividades: a) El desarrollo, producción, comercialización, ventas y distribución de todo tipo de cosechas agrícolas y hortícolas, plantas y semillas; y explotación de todo tipo de frutos y frutas del país en todas sus normas, mediante la explotación forestal en general; b) la explotación de establecimiento rurales propios o de terceros, la financiación, participación y gerenciamiento de compañías, excluyéndose la actividad comprendida en La ley 21.526 - Ley de Entidades Financieras; c) la realización de toda clase de actividades comerciales derivadas de la explotación agrícola y sus derivados, la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de toda clase de artículos, y demás actividades con la agricultura, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; d) la realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno propio o no de la sociedad, para su uso o su posterior venta o alquiler. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en relación al objeto social.6) Duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por resolución de Asamblea Extraordinaria. 6) Capital Social: El capital social será de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) dividido en Veinte Mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de PESOS UNO ($ 1,oo) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.- Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con derecho de uno a cinco votos, conforme las condiciones de su emisión. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Suscripción del capital: MARÍA MARTA OTERO, suscribe Diez Mil Acciones (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 1,00 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000), e integró el 25 % de la mismas; MARÍA EUGENIA NAVARRO, suscribe Diez Mil Acciones (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 1,00 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000), e integró el 25 % de la mismas. 7) Organos Sociales: Administración. Directorio. Designación. Remoción. Designación de Presidente y Vicepresidente. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado de uno a cinco miembros titulares. Los Directores serán electos por la Asamblea de accionistas y durarán en su mandato el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles sin limitación de tiempo. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio, de su seno, elegirá un Presidente. Asimismo, en caso de pluralidad de titulares, podrá designar un Vicepresidente quien reemplazara al Presidente en caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad, renuncia, separación, licencia o impedimento para actuar. Funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Cada Director tiene un voto y el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto- Ley N° 5965/63. Primer Directorio: Director Titular y Presidente de la Sociedad María Marta Otero y; Director Suplente Lionel Claude Bardin: frances, soltero, nacido el 1 de diciembre de 1969, pasaporte N° 04ED95741, con domicilio real en Urquiza N° 1115 de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en calle Caseros N° 344 piso 1° oficina 9 de la ciudad de Córdoba. 8) Representación Legal: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento, aquella representación corresponderá al Vicepresidente si lo hubiere. La Sociedad se obliga con la firma del Presidente o Vicepresidente, si lo hubiere, que asuma en reemplazo de él en los supuesto indicado precedentemente, en forma indistinta. El Directorio podrá, asimismo, nombrar Gerentes o Apoderados para que actúen en todos los negocios sociales, otorgándoles, si lo creen conveniente, el uso de la firma social. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55

de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el artículo 299, inciso 2do. de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 9) Disolución y Liquidación. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales establecidas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550 y la liquidación será practicada por él o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicios: El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. El primer ejercicio durará desde la constitución de la sociedad hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año 2007. Córdoba, 15 de diciembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 533 - $ 291.-

SAN CIPRIANO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Contrato y Acta de reunión de socios, ambos de fecha 15 de Mayo 2006 y ratificados el 13 de junio de 2006 y Acta del 18 de Octubre de 2006, MARISA DANIELA BECHER, DNI 22.786.649, nacido el 10/01/1972, argentina, comerciante, casada, con domicilio en Gral. Guido 119, Barrio San Martín, Córdoba, y CLAUDIA ELIZABETH CASTILLO, DNI 25.344.882, nacida el 25/07/1976, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en Once de Octubre 4655, Barrio Parque Alameda, Córdoba, resolvieron la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, ESTABLECIÉNDOSE: Denominación: "SAN CIPRIANO S.R.L.", Domicilio: en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Sede Social en Calle Achával Rodríguez n°1178, Dpto. 3, Bº Observatorio de esta Ciudad. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos a las siguientes operaciones: compra, venta., alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, loteo, urbanización y/o construcción, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal de la ley 13.512, sea en obras privadas o públicas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, sean para viviendas, comercios o industrias, la construcción de puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, construcción de edificios, estructuras de hormigón, obras civiles. Tasación y valuación de esos inmuebles previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad (en Córdoba, Ley 7191, 7524 y 7720). Para la realización de este objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil o comercial, penal, administrativa, o judicial. Duración: veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Quince mil pesos ($ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Cien ($ 100) pesos valor nominal cada una, suscripto por los socios del siguiente modo: a) La socia MARISA DANIELA BECHER, suscribe la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas sociales; b) la Socia CLAUDIA ELIZABETH CASTILLO, suscribe la cantidad de Setenta y cinco (75) cuotas sociales. Ambos socios integran la totalidad de las cuotas, con los créditos que surgen de dos documentos pagarés endosados a favor de la sociedad. Administración: A cargo de una Gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, elegidos por el voto de aquellos que representen como mínimo más de la mitad del capital presente en la reunión que lo decida. Durarán en sus cargos mientras no se revoque su designación. Representación: a cargo del Gerente. Gerente: Irma María LUDUEÑA, DNI 6.508.827, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nro. 1441, Ciudad de Córdoba. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 33ª. Nom. (Conc. y Soc. N°6). Oficina, 26-12-06.

Nº 235 - $ 171.-

CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades.
Aumento de Capital Social

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2.006, Acta Nº 63, con asistencia de accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día por unanimidad se resolvió distribuir, de los resultados no asignados al 30 de junio de 2.006, la suma de pesos un millón ($ 1.000.000) en concepto de dividendos en acciones nominativas, no endosables, de un peso ($1) valor nominal cada una, aumentándose así el Capital Social de pesos Treinta millones ($ 30.000.000) a pesos Treinta y un millones ($ 31.000.000). Dichas acciones se distribuirán en forma proporcional a las tenencias accionarias, delegándose en el Directorio la época u oportunidad de su emisión y la cantidad integrativa de acciones por cada Título. Asimismo, al tratar el Cuarto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió fijar en ocho el número de Directores Titulares y en ocho el de Directores Suplentes y, por reunión de Directorio de fecha 12 de Octubre de 2.006, Acta Nº 658, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: el señor José Humberto Conte, D.N.I. 6.514.206; Vicepresidente: el Lic. Juan José Aquilano, D.N.I. 12.996.635; Directores Titulares: los señores Marta Elena Carricaburu de Aldrey, D.N.I. 10.683.107; Magdalena Combes Tillard de Hoya Soto, D.N.I. 11.976.554; Alicia Gloria Magnien de Rusconi, D.N.I. 4.424.264; Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, D.N.I. 14.536.838, Rodolfo Gustavo Huergo, D.N.I. 16.291.775 y Arq. Oscar Eduardo Curet, D.N.I. 11.187.372; como Directores Suplentes: los señores Ricardo Aldo Magnien, D.N.I. N° 13.107.244; Diego José Conte, D.N.I. N° 20.454.598; Agustina Hoya Combes, D.N.I. N° 29.030.770; Andrea Fabiana Huergo, D.N.I. N° 20.454.695; Manuel Antonio Abril, D.N.I. N° 8.390.841; Ricardo Ernesto Pertile, D.N.I. N° 16.743.028; Marcelo Humberto Aquilano, D.N.I. N° 13.153.994 y Fernando Antonio Carricaburu, D.N.I. N° 13.150.020; todos por el término de un ejercicio, es decir un año, según lo establece el Estatuto Social. Al tratar el Quinto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió la designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, resultando electos como Síndicos Titulares: los Cres. Javier Arnaldo Vocos Remorino, D.N.I. N° 11.055.414, Mat. Profesional: 10-3983-2; Ada Karen Schoijit, D.N.I. N° 21.022.857, Mat. Profesional: 10-9710-8 y Raimundo Landin D.N.I. 8.009.894, Mat. Profesional:10-4302-6; y como Síndicos Suplentes: los Cres. Paulina Martín, D.N.I. N° 4.121.028, Mat. Profesional: 10-1464-4; Osvaldo Leopoldo Gait, D.N.I. N° 8.498.109, Mat. Profesional: 10-3572-4 y Carlos Vicente Marraro D.N.I. 12.334.339, Mat. Profesional: 10-4624-7.

Nº 215 - $ 147.-